

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Con gusto compañera Diputada, por instrucciones de la compañera Diputada Presidenta de esta comisión María del Pilar Gómez Leal, me permito pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

La de la voz, Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, se incorpora.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Bienvenido Diputado Ulises Martínez Trejo a esta comisión.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, más un compañero que se incorpora ahorita en unos minutos, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **22 de junio del año 2020**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Por supuesto compañera Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañera.

Presidenta: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Así lo haré Diputada, alguien desea hacer uso de la voz compañeros.

Alguien más.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Con el permiso de quienes integran esta comisión. La presente iniciativa fue presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Ahora bien, derivado del estudio y análisis realizado a la presente acción legislativa, tengo a bien declararla improcedente, bajo los siguientes argumentos: En un principio las reformas que pretende llevar a cabo el accionante son a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, mismas que buscan regular el comportamiento de servidores públicos ante la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas. El promovente presenta la iniciativa con el fin de que, quienes pretendan invertir capital en algún negocio, no se encuentren con trámites que hagan demorar la apertura del establecimiento, aunado a que las leyes de la materia se apeguen a derecho y se evite que los inversionistas sean afectados por actos de corrupción o extorsión para poder llevar a cabo la apertura de determinado giro, además de evitar prácticas desregulatorias y erradicar las prácticas que obstaculicen el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. Cabe precisar que en Tamaulipas se cuenta con la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la cual establece que: la Mejora Regulatoria es una política pública mediante la cual se promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones, trámites y servicios

simplificados, así como de instituciones eficaces para contar con calidad, a fin de que las mismas generen beneficios notoriamente superiores a sus costos e impacten favorablemente en la sociedad. Ahora bien, del análisis efectuado a la presente iniciativa que nos ocupa, el promovente pretende reformar el artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, sin embargo, la reforma planteada, ya se contempla en la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, donde refiere que: corresponde a la Contraloría Gubernamental del Estado aplicar administrativamente los preceptos de dicha ley, por lo cual la Secretaría de Desarrollo Económico actúa como coadyuvante de esa autoridad en los asuntos de mejora regulatoria y desregulación, por lo que resultaría redundante llevar a cabo la reforma planteada en la acción legislativa que nos ocupa. Ahora bien por cuanto hace a la reforma planteada a la fracción I, del artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad donde propone que la Secretaría promueva la inversión local, y regional, se tiene a bien precisar que, existen diversos programas ya establecidos por la dependencia en mención, donde destaca el programa HECHO EN TAMAULIPAS, el cual tiene como objetivo aumentar el consumo de productos y/o servicios tamaulipecos a través de distintas estrategias de promoción y comercialización en el mercado local, regional e internacional, por lo que se entiende que, con el programa en mención y otros con los que cuenta la Secretaría, se cumplimenta la finalidad de las reformas planeadas por el promovente al artículo 34, primer párrafo y fracciones I y III, donde estas modificaciones reconocen la necesidad de impulsar la inversión local y regional. Respecto a las reformas del artículo 34, segundo y tercer párrafo, estas se consideran redundantes, en razón de que el Ejecutivo Estatal y, la Secretaría de Desarrollo Económico, ya tiene este mandato que está contenido en el artículo 15 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Ahora bien por cuanto hace a las reformas planteadas a las leyes de Salud del Estado de Tamaulipas y a la de Protección Civil, a consideración de esta Comisión resultaría declararlas improcedentes bajo el argumento que dichos órganos públicos ya cumplen con lo referido en la propuesta. Por otra parte y con el propósito de fortalecer los argumentos de esta dictaminadora, es importante destacar que la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa “Formalización y atención empresarial”, brinda asesoría general para la apertura y formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas. Proporciona también la opción para constituir sociedades de manera rápida y gratuita al otorgar el acta constitutiva de la empresa como Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial (S. de R.L. Mi). Dicho lo anterior esto permite ser un facilitador en la tramitología que se requiere, proporcionando las siguientes ventajas: •Ofrece acercamiento al Sistema de Apertura Rápida de Empresas en Tamaulipas (SARET) en los municipios. Para que a través de un

solo formato las empresas de bajo riesgo inicien operaciones en un máximo de 72 horas. Además, facilita la apertura y funcionamiento de empresas para fomentar la inversión y generación de empleos, asesorando en las gestiones y trámites ante dependencias Federales, Estatales y Municipales. Dentro de los servicios, podemos destacar los siguientes: •Inscripción al RFC como persona física o moral ante el Servicio de Administración Tributaria. •Constitución de Sociedades Microindustriales (S. de R.L M.i). •Constitución de Sociedades por Acción Simplificadas (SAS). •Gestiona la autorización de denominación o razón de actas de asamblea y otorga la constancia de visto bueno para modificación de una sociedad Microindustrial. Como se puede observar, las pretendidas reformas que plantean son cubiertas en su totalidad por los diversos programas y el marco regulatorio vigente del nuestro Estado, por tal motivo y a pesar de ser encomiable la propuesta, estimamos que la misma es inviable por lo ya mencionado. Es por ello, que solicito el voto de cada uno de ustedes a fin de declarar improcedente el asunto que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno, me queda muy claro que los Diputados del PAN que han dicho que están a favor de la población, de los empresarios, de los estudiantes, realmente ya van varias iniciativas que tienen que ver con esos factores, esos segmentos de la población, realmente todo lo han rechazado, todo lo que tenga que ver con apoyarlos, ahorita escucho aquí a la compañera Diputada Ivett Bermea, ahí comentó cosas que yo ya sé que eso está establecido en la ley sobre el desarrollo económico y me queda muy claro. Yo lo único que pido en esta iniciativa así de fácil es que los inspectores de protección civil y COEPRIS que tiene que ver con estar inspeccionando a la pequeñas y medianas empresas y también las grandes, lo hacen con ellas también, pero lo que es la pequeña y mediana empresa que no sean sancionadores, es lo único que estoy pidiendo, que no sean sancionadores, sino asesores, facilitadores. Lo primero que hacen cuando van a una empresa error que le encuentran, error que le cometen no es para asesorarlos y ser facilitadores para que hagan bien, cumplan con los requisitos de si es de salud, si es de protección civil, no hacen eso. Casi prácticamente siempre se prestan a corrupción y yo hice el comentario hace poco hice ese comentario, sino le cierran el negocio lo primero que hacen es pedirle unos 11 mil pesos ahí en corto. Y sino les cierran el negocio y estamos hablando de 300 mil pesos; es lo único que estoy pidiendo, que no sean sancionadores, sino asesores y facilitadores, todo lo demás está bien, nada más estoy pidiendo eso, que sean asesores, que la pequeña y mediana empresa que el dueño no esté temblando por si un error que cometa, que no esté temblando porque le van a cerrar o le van a cobrar un dinero que no tiene y menos en estos tiempos que ahora ya estamos incluyendo lo del coronavirus, que se han cometido errores y se han cerrado empresas y otras por actos de corrupción no las cierran. Es lo único

que estoy pidiendo para apoyar a la pequeña y mediana empresa; de por sí cuando cierras un negocio como esos, no nada más cierras un económico, sino estás cerrando empleos también. Entonces es importante, yo les pido que apoyemos eso, no es nada del otro mundo, es nada más que no sean sancionadores sino facilitadores y asesores y nada más, gracias.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Diputado nosotros nos apegamos en esta respuesta que le damos, nos apegamos a lo que usted presentó en tribuna. Y cuando usted se subió a tribuna no viene mencionado ni la COEPRIS, ni...

Diputado Ulises Martínez Trejo. Hay una parte ahí que menciona de...

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Si, si estoy de acuerdo pero aquí le estamos contestando exactamente lo que usted subió a tribuna a decir.

Presidenta: Si estamos totalmente de acuerdo con lo que usted propone, estamos de acuerdo en que se tiene que reactivar la economía, sabemos que hay que ser flexibles en estos momentos de cómo está la situación y por los empleos y por tanto el empresario como el empleado. Pero el asunto que siempre, que vemos aquí en comisiones es dictaminar una iniciativa que usted mandó, tal y como la mandó, pero esto si da para un exhorto. Un exhorto a COEPRIS, es lo que yo opino, no sé, eso ya sería materia de otra cosa, pero a final de cuentas lo que aquí estamos viendo es la iniciativa como tal y como tal ya está pues dobleteada por así decirlo en la ley, ya está en la ley de mejora regulatoria, todo está estipulado. Si entiendo y tiene toda la razón, pero a lo mejor convendría plantearlo desde otro punto de vista para que pueda ser procedente. Estamos hablando aquí en términos legales que es lo que venimos a dictaminar.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo quiero comentarle al Diputado Ulises, que si entiendo el fondo de su planteamiento y por supuesto que también es algo que a mí me preocupa, el que una dependencia a la hora de ir a realizar sus facultades pues terminen en un acto de corrupción, por supuesto que nadie en esta comisión pudiera estar de acuerdo en ese tipo de situaciones. Sin embargo, yo quiero comentarle Diputado que la COEPRIS es un espejo, por llamarlo de alguna forma, de un órgano superior que pertenece a la federación y que tienen facultades vinculantes, que tienen que ver con el tema sanitario. Y me refiero a la COFEPRIS en particular y que la facultad en lo general de la COFEPRIS no es de asesoría, sino es un órgano sancionador porque se preocupa por algo que va mucho más allá del interés particular de un negocio o de un grupo de personas sino por la salud de toda la colectividad. Entonces para poder llevar su iniciativa inclusive a un exhorto, tendríamos que partir de lo general que es la COFEPRIS para

después caer en lo particular en este caso que es la COEPRIS. Entonces es un tema sumamente complejo porque por un lado va a estar si, algo con lo que todos estamos de acuerdo que es evitar actos de corrupción, pero por el otro lado y en una balanza tendremos que poner la salud de todos los mexicanos, ni siquiera de los tamaulipecos, ni de los victorenses que en la ciudad que estamos ahorita, sino en la salud de todos los mexicanos. Entonces es un tema sumamente complejo en donde existe una línea muy delgada que de dar por positiva su iniciativa pudiéramos caer en dejar de proteger la salud de todos los mexicanos. Entonces si coincido con la Diputada Pilar, que probablemente de para un exhorto, pero tendríamos que revisarlo muy bien para ver en qué tenor lo podemos hacer para que no dejen los elementos de COFEPRIS o de COEPRIS de cuidar lo más importante, que es la salud de los mexicanos, es cuanto.

Presidenta: Alguien más que desee participar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Me permites, compañero Diputado pues yo creo que como lo he comentado y lo he externado en tribuna, apostamos por las coincidencias y en esta ocasión mi voto es en contra, como dictaminadora, pues nosotros tenemos que buscar la legalidad en este caso de cualquier iniciativa, en cualquier rubro, cualquier materia que estemos abordando. Yo quiero referirme pues precisamente a lo que comentaban ya mis compañeros, no podemos hacer una regulación sobre otra regulación, sería pues, doble función en algo que, pues ya está estipulado en la Ley de Mejora Regulatoria y pues también la contraloría como parte de un órgano de control de vigilancia, pues es la labor de todos. Yo te quiero compartir, yo estuve como director de proyectos y asuntos jurídicos en la secretaría de desarrollo económico y parte de nuestra función es precisamente como quizás a algunos no les guste el término, promocionar o vender la ciudad, generar las condiciones para que todo inversionista pequeño, mediano o grande pues llegue precisamente a dejar su capital confiando en que se le va a dar el mejor trato. Entonces yo considero que aquí no se trata de que no estemos de acuerdo como lo comentabas ahorita o que los Diputados de Acción Nacional no queramos el bienestar, desde luego que lo queremos, el desarrollo económico es parte del crecimiento, es parte de lo que genera fuentes de empleo y por consecuencia la felicidad, el bienestar que todos anhelamos para Tamaulipas. Yo siento que aquí pudiese hacerse una buena difusión, obviamente cuando llegue algún proyecto darle seguimiento hasta lograr que esa empresa por pequeña o grande que sea pues llegue a buen destino de su inversión. Sin embargo, aquí no es el tema de que estamos en contra de que no se ejecuten actos de corrupción, estamos en contra desde luego que cualquier acto donde se genere corrupción yo creo eso siempre vamos a coincidir como Diputados y Diputadas aquí de Tamaulipas sin distinguos de filiación partidista. Pues ese es mi

comentario, yo considero también que se puede realizar un exhorto si hay algún caso, nosotros desde luego como representantes populares denunciarlos desde luego, eso es lo que considero que debemos hacer, es cuanto Diputada.

Secretaria: Adelante compañero Diputado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno hay, de todo lo que comentaron, hay un punto que estoy de acuerdo aquí con el Diputado Arturo Soto, es abarcar también la COFEPRIS pero vuelvo a lo mismo, con las empresas grandes pues no pasa esto porque realmente ellos tienen mucho dinero y tienen un aparato jurídico muy grande, entonces muy difícil COEPRIS va a prestarse a eso, siempre se va por abajo por el pequeño empresario, por el local que es lo que casi siempre pasa. Entonces no creo que en la iniciativa yo esté estipulando algo que ya esté establecido, porque hasta ahorita como lo comentaron ahorita yo lo que quiero es cambiar eso que está, de que son sancionadores, yo no quiero que se sean sancionadores, sino que sean asesores y facilitadores, no va a ser fácil, pero debe de ser así. Y se evita mucho el acto de corrupción que es lo que más se da y más ahorita, se da mucho y a tí te acaban de cerrar una empresa, te cerraron hace poco la COEPRIS te cerró. Tenías un negocio aquí en Ciudad Victoria cerrado, entonces después si te lo abrió o no te lo abrió como haya sido, pero la COEPRIS te cerró un negocio. Entonces eso es lo que quiero que se evite, los actos de corrupción y llevar un control de tal manera que, si ya a un negocio no hizo caso por primera, segunda y tercera vez, no hace caso, entonces sí entra la sanción, pero mientras debe de ser facilitador y sancionador. Porque lo primero que hacen es a la primera, es irle a cerrarle en negocio y si no es, bueno dame tanto ahorita y no te lo cierro. Y eso es lo que ha estado pasando y se está prestando más ahorita por el hecho del factor salud. Lo demás que está establecido pues realmente eso estoy de acuerdo, ya hay algo que está establecido yo lo sé, nada más es cambiar eso, que no sea, y como vamos a empezar al menos que estamos como Diputados locales el estado de Tamaulipas para pasar a lo general, también hay que arreglar primero lo de aquí del Estado de Tamaulipas. Al menos mi intención también sería hacerlo a nivel federal, esa sería una propuesta yo hacérsela a los Diputados federales para que ellos también lo hagan porque ahí no tenemos injerencia. Pero lo local es hacerlo así.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo solo quiero comentar Diputada, de las comisiones, no todo lo que aparece en redes sociales es cierto, no tengo ningún negocio que me haya cerrado la COFEPRIS ni ninguna otra dependencia, y voy a insistir un poquito en los temas que tengan que ver con salud, no se negocian eh, la ley debe de aplicarse de inmediato porque tenemos en riesgo a la colectividad, lo mismo pasan con los temas de inocuidad, en los temas de salud animal y

vegetal, no se negocian, se aplican de inmediato Diputado porque ponemos en riesgo a la colectividad por unos pocos. Yo creo que, si tenemos que ser muy cuidadosos y vigilantes de los actos de corrupción y estar muy pendientes y si a través de nuestras oficinas de gestoría poner a disposición de todos los usuarios nuestros teléfonos para que en el momento que se presente un posible acto de corrupción, estemos ahí para cuidar a nuestros representados. Pero de eso a que pongamos en riesgo a la colectividad por un tema de salud, a mí me parece muy riesgoso y yo no pudiera poner por encima de la inmensa mayoría el apoyo por unos cuantos. Entonces por supuesto que mi voto es a favor de la iniciativa, perdón como viene el dictamen y en contra de cómo se pretende presentar la iniciativa. Es cuanto.

Presidenta: Yo creo que ya fue suficientemente discutido.

Secretaria: No compañera yo quiero hacer uso de la voz.

Presidenta: Será la última persona.

Secretaria: Por qué compañera.

Presidenta: Porque yo soy la Presidenta.

Secretaria: El que tu seas la Presidenta no te da la facultad de que para que...

Presidenta: por favor aquí estudios Legislativos le puede explicar a la señora Diputada como es el asunto cuando alguien es presidente de una comisión.

Secretaria: A ver primero quisiera que me permitieras hacer uso de la voz...

Presidenta: Primero que le expliquen para que usted...

Secretaria: No compañera yo tengo derecho

Presidenta: Es la segunda vez que me hace lo mismo en esta comisión.

Secretaria: Yo tengo derecho a hacer uso de la voz.

Presidenta: Por favor explíquemele.

Secretaria: No te lo hago a tí.

Presidenta: Yo sé que va a hablar, pero explíqueme que la que aquí dice cuántas veces ya lo platicamos y cuantas veces se discutió...

Secretaria: Nada más que lo que usted dice no es a criterio de usted compañeras, usted no es la que limita quien va a hablar y quien no va a hablar. Si yo no le estoy diciendo que no sea presidenta, usted es presidenta pero no es bajo su criterio.

Presidenta: Por favor al tema sí.

Secretaria: Le estoy contestando lo que está argumentando.

Presidenta: Y va a ser la última participación.

Secretaria: No será así, si alguien más quiera hablar, ya se lo dije no voy a permitir que se coarte el uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Muy bien voy a mis comentarios compañeros, me permití hacer algunas anotaciones y les quiero comentar que en varias ocasiones se ha dicho que ya está en otra ley, que está reglamentado, que ya está inscrito en otra ley. Creo que nada sobra, lo volvemos a decir, lo volvemos a dejar muy claro que no sobra compañeros, porque aquí hemos dictaminado iniciativas que se les agrega un párrafo como en esta ocasión lo está proponiendo el Diputado Ulises Martínez Trejo, y se ha votado a favor, porque consideramos que si se cometen injusticias, desigualdades o que si falta legislar pues para eso estamos, esa es nuestra función, legislar. Entonces yo creo que nada sobra compañeros, el Diputado está proponiendo que a los párrafos que ya están en estas leyes que él menciona se les agregue que están para apoyar al pueblo y yo creo que deberíamos aprobar esto por qué, porque de acuerdo al artículo 39 constitucional el poder emana del pueblo y ninguna institución, ningún organismo que sea público tiene que estar para perjudicar al pueblo. Porque se hablaba aquí que la COEPRIS es sancionadora, no solo es sancionadora la COEPRIS y si es eso está haciendo la COEPRIS, muy mal hecho, porque siendo una institución de gobierno no debe de estar solo para sancionar, debe de estar al servicio del pueblo. Y la COEPRIS no es solo sancionadora; compañero Diputado Soto, hablaba de que no se violenta y que cuando es cuestión de salud solo se tiene que aplicar de inmediato la sanción. Él está hablando del deber ser, eso debe de ser, pero el ser la realidad es otra. Y ahí tenemos que estar muy vigilantes de que se aplique el deber ser, porque en la realidad es muy diferente. Entonces estamos hablando de dos cuestiones muy diferentes y tan es necesario compañeros hacer estas modificaciones porque acaba de salir publicado en el Instituto Nacional de la Competitividad y déjenme decirles que Tamaulipas está muy por debajo. Qué

quiere decir compañeros, que tenemos que estar vigilantes, está muy bajo en desempeño, muy bajo en competitividad y eso nos duele, como tamaulipecos. Entonces compañeros tenemos que legislar, pero no solo legislar, tenemos que fiscalizar también compañeros. En mi último punto y les aseguro que con todo respeto lo digo, yo quisiera que este debate, aun cuando tenemos nosotros como grupo parlamentario nuestros asesores y cuando venimos aquí preparados, yo quisiera que servicios parlamentarios, que comisiones, que todo el equipo del Congreso, no se apegue únicamente al Grupo Parlamentario del PAN. Yo quisiera que para que este debate suba todavía más de nivel también vinieran y me dieran una tarjeta, me dieran algo que leer para debatir a favor, porque cuando llegamos aquí ya sabemos cómo venimos, en qué postura venimos y creo que eso no se vale compañeros, porque estamos para servir todos al pueblo. Y todo el equipo y todo el personal del congreso es para todas las fracciones parlamentarias, no solamente para el Grupo Parlamentario del PAN. Con todo respeto y cariño se los digo, creo que es muy injusto y muy desigual que desde aquí pase eso, gracias.

Presidenta: Entonces van a querer hacer otra iniciativa ustedes o algo, porque la que vamos a votar es el mismo dictamen en el sentido en que está, lo presentó la Diputada Ivett, tienen otra participación, tienen otra propuesta. No verdad, ok, entonces al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida de la Diputada Ivett Bermea, quienes estén a favor, indicarlo en los términos de la ley.

Tenemos 5 votos a favor.

Quienes estén en contra.

Perdón no le di la bienvenida al Diputado Lara, una disculpa.

La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra**.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Diputado Arturo Soto Alemán. Analicé palabra por palabra de lo que dijo la compañera Edna, no quise intervenir en el debate porque la presidenta de la comisión había dicho que era un tema suficientemente discutido y sí, cuando el

reglamento señala, el reglamento, la ley interna del congreso, señala que una vez discutido el asunto, quien encabeza la comisión o quien encabeza la mesa directiva decidirá cuando está suficientemente discutido el tema. Y está en la propia ley del Congreso las obligaciones de nosotros los Diputados, y una de las obligaciones que tenemos es respetar las determinaciones de quienes, o dirigen la comisión o dirigen la mesa directiva. En este caso, la presidenta de la comisión había determinado que el tema estaba suficientemente discutido y en atención a lo que dice la ley del Congreso es que yo acaté esa determinación. Ahora bien, en cuanto a los argumentos vertidos en el dictamen, si es nuestra responsabilidad cuidar de los y las tamaulipecas para eso somos legisladores. Pero hay leyes específicas que son para vigilar cierta parte que termina protegiendo a los mismos tamaulipecos. Y vuelvo a insistir, en los temas de salud tienen que llegar a la revisión y si lo que están revisando en ese instante pone en riesgo a la demás población su obligación es ser sancionadores. Esa es la función de la COEPRIS que insisto, es un órgano muy similar o que está sumamente vinculado a la COFEPRIS y les pongo ejemplos muy claros en el tema de COFEPRIS. Hoy con la pandemia se requiere de inmensa ayuda humanitaria que pudo haber ingresado al país desde el tema de cubrebocas, desde el tema de pruebas rápidas del COVID, desde el tema de medicamentos, sin embargo y nosotros pudiéramos decir, es que es indispensable para poder apalear la pandemia que toda esa ayuda humanitaria ingrese al país. Sin embargo, el órgano regulador y fiscalizador de cuidar la salud de todos los mexicanos que este caso es la COFEPRIS, determinó que ciertos productos o ciertas pruebas no eran para beneficio de todos los mexicanos y se decidió que no iban a ingresar al país. Y nosotros no podemos decir, es que se requieren, sí, si se requieren, sin embargo, hubo un órgano fiscalizador de la salud que determinó que no se debía por beneficio de todos los mexicanos. Y yo no vi a nadie diciendo que es que debería de ingresar forzosamente, por qué, pues simple y sencillamente porque nos iba a causar un daño más grande. Lo mismo funciona con la COFEPRIS, y con la COEPRIS, perdón la COEPRIS su función es cuidar la salud de la colectividad, no en lo individual y lo está haciendo y cuando la Diputada Edna, decía que el artículo 39 constitucional señala que debe de ser en beneficio del pueblo, pues eso es lo que está haciendo. Perdón pero eso es lo que está haciendo, cuidándonos a todos, que uno o unos cuantos están ocasionándonos un problema, bueno, en realidad lo que está haciendo ese cuidando la salud de todas las y los tamaulipecos. E insisto, pongamos a disposición nuestros teléfonos, los teléfonos de nuestras oficinas, los teléfonos celulares nuestros precisamente hagamos reuniones con los empresarios y pongámonos a disposición de ellos para evitar los actos de corrupción. Pero bajo ninguna circunstancia yo aceptaría que un lugar que decidió abrir cuando estamos en semáforo en la parte más peligrosa de la pandemia, que haya decidido abrir cuando la autoridad competente le está diciendo que no lo

debe de hacer y nosotros vayamos a defender la informalidad o la ilegalidad que cometió un empresario. Pues con la pena, la parte conducente es una sanción y tendrá que acatarla porque nos está protegiendo a todos los tamaulipecos. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias, alguien más tiene el uso de la voz, Diputado Lara.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Quiero pedir una disculpa de antemano porque no pude llegar a tiempo y tuve unos contratiempos en la carretera, pero bueno, obviamente ya hicimos la votación propia. Nada más que quiero hacer un comentario en referencia a algo que a nosotros nos marca mucho en la frontera, que es el Instituto Mexicano para la Competitividad que es el IMCO. Nosotros al menos en la región de Reynosa y Río Bravo tenemos como conducta económica y como conducta productiva unas de las regiones más importantes del país, estamos entre los tres primeros lugares, lo peor que nos ha pasado estar en el quinto lugar a nivel nacional de competitividad y productividad, estoy hablando de la región donde se produce es la quinta ciudad más importante del país en producción de materia de exportación. Los resultados generales que van desde el 2014 al 2016 porque desafortunadamente y lo digo con mucho respeto porque aquí están los compañeros de MORENA, en este gobierno los apoyos que tenía el Instituto Mexicano de la Competitividad desaparecieron. En realidad han hecho todo lo posible para que esta entidad tan importante no desarrolle sus actividades como normalmente lo hacía y de verdad que son super confiables, son gente super profesional y también serviría estoy como exhorto al gobierno central que vuelva a ir con la gente que realmente hace el bien, la gente que conoce, como esta organización y que yo estoy ahorita viendo resultados generales desde los sistemas de derechos confiables, desde la sociedad incluyente, preparada y sana, en lo general como los gobiernos eficientes y eficaces, el manejo sustentable del medio ambiente, aprovechamiento de las relaciones internacionales, sistema político estable y funcional, mercado de factores, economía estable, precursores, innovación de los sectores económicos, etcétera, las bases para determinar la productividad de una entidad, pues estamos en una buena situación, el estado de Tamaulipas, entonces esto me llegó a hacer la reflexión, sé que les han dado muy duro ese tipo de instituciones serias y nosotros sí deberíamos de pensarlo, replantearlo y pedirle al gobierno central que retome, que escuche a personas que son ajenas exactamente a los números que pueden entregarle los mismos, digo muchas veces los gobiernos prefieren 90% de lealtad y 10% de inteligencia, entonces aquí queda bien seguir apoyando el IMCO, que bueno que lo trajo a la mesa. La verdad Tamaulipas siempre se ha visto bien dentro de los estándares del IMCO, sobre todo la región fronteriza Matamoros, Laredo y Reynosa; Altamira también tiene muy buenos números, la región de Altamira en lo que se refiere a

esta institución. Entonces era un como detalle que quería yo hacerles el pronunciamiento, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, bueno yo quiero tomar el uso.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Te quiero agradecer Diputado Arturo, que hayas hecho la observación de que yo no te estoy coartando, la segunda vez que lo dices en comisiones, que te coarto tu libertad de expresión, no es así, ojalá pudieras leer la ley del Congreso antes de venir al congreso para que sepas cuales son mis facultades siendo presidenta de una comisión o siendo presidenta de la mesa directiva, desde ahí empezamos a marcar. Segundo la iniciativa que presentaron es totalmente improcedente porque no cumple con su función, yo no digo que tú, lo que tú estás diciendo y planteando es noble y todos queremos ir en contra de la corrupción no nada más ustedes. Pero por ahí no va, a lo mejor vuelvo a lo mismo, si se prepararan un poco más al hacer la iniciativa o de alguna manera ver la manera, porque en primer lugar tu tienes que exhortar al gobierno federal para que cambien COFEPRIS porque la COEPRIS es casi un espejo, si me explico. Entonces si las facultades de COEPRIS son un espejo de la federal el exhorto sería a la federal primero. Y tú como diputado local o como congreso te apoyaríamos totalmente a que se haga ese exhorto a la federal. No es como que no tenemos competencia, por supuesto que tenemos competencia para hacer ese exhorto a los Diputados, digo, perdón a la COFEPRIS. Para que puedan hacer eso, aún y como Arturo, como bien menciona necesitamos un órgano que sancione, pero sí comparto contigo de que ha habido abusos, definitivamente que ha habido abusos. Y quisiera que se pidiera una disculpa a los compañeros del Congreso porque ellos están trabajando para quien se lo pide, yo antes de venir, todos están aquí de testigos, yo hablo, yo pregunto, hablo con todos, con el que tengo que hablar y me puedes traer a los que sean para cuando yo vengo a una comisión, yo me preparo y no con uno, sé quiénes son los dictaminadores de mis comisiones porque los persigo si los tengo que perseguir, sé cuáles son las iniciativas que voy a dictaminar porque las pido, porque están en la página del congreso. Entonces sí de verdad, que creo que es un insulto para nuestros compañeros que trabajan para todos, si ustedes, otros grupos parlamentarios no les quieren pedir información pues es porque no quieren, porque ellos son totalmente objetivos y neutrales a quien se la pida. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. Si me permiten compañeros voy a hacer uso de la voz. En primer lugar, quiero comentarte compañera Diputada que yo sé perfectamente y creo que lo haces como una ofensa el pedir que leamos la Ley del Congreso, la hemos leído, creo que tú eres abogada y debieras saber también que ahí mismo en la Ley del Congreso hay un artículo que marca la libre discusión

de todos los Diputados, para eso estamos aquí y es específicamente el artículo 48 para que si lo quieren leer. Entonces en ese sentido yo voy a seguir pidiendo que se nos de libertad de discutir suficientemente. Entiendo que tú tienes esa facultad de decir que ya se discutió, pero no puedes decirlo cuando yo no había hecho uso de la voz, cuando todos los compañeros de la comisión ya habían hablado y yo no había hablado. Entonces en ese sentido, creo que no te asiste la razón; en segundo punto estoy de acuerdo completamente con el compañero Diputado Alberto Lara, en que hay municipios muy competitivos, hay municipios que han trabajado de verdad y que como municipios nuestro respeto lo merecen, tanto todo el municipio, todo el cabildo los presidentes, pero yo hablé como estado. Desgraciadamente esos municipios que están trabajando bien no alcanzan lo suficiente para que como estado nos posicionemos en un mejor lugar que nos gustaría estar todos. Es cuanto, creo por mi parte, gracias.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo quiero volver a hacer una precisión toda vez que fui aludido, primero quiero ampliar el tema de la COFEPRIS y la COEPRIS, déjenme decirles que incluso la COEPRIS funciona con recursos humanos y materiales y económicos que le ministra directamente la COFEPRIS, pues para poder cambiar la regulación estatal primero habría que cambiar la regulación federal. Entonces mientras eso no suceda, si nosotros hiciéramos las modificaciones que el Diputado Ulises, planteó en su iniciativa, estaríamos desapareciendo un órgano que poder derecho debe de existir para que pueda tener esos ingresos materiales, económicos y humanos que le da la COFEPRIS. Entonces para poder hacer la modificación o para que pudiera pasar su iniciativa Diputado tendríamos que modificar primero lo que establece la COFEPRIS. Entonces por eso es importante que nos metamos hasta el fondo, hasta las tripas en una iniciativa para saber cuál es el marco jurídico en lo general al que pretendemos modificar. Eso de entrada y creo que es un tema sumamente importante que podamos entender cómo funciona o como está regulado el personal incluso de la COFEPRIS, pues claro son plazas federales, bueno, ahí termina esta parte de mi participación.

Diputada Edna Rivera López. Me disculpa mucho compañero Soto, pero tenemos infinidad de leyes y de reglamentos que no están armonizados con lo federal, entonces para modificar COEPRIS no es necesario primero que se modifique COFEPRIS hay infinidad y aquí hemos legislado a favor de armonizarlo con lo federal, pero nos falta todavía muchísimo en temas muy, muy importantes por armonizarlo con lo federal. Entonces eso por favor no digamos eso como un argumento, que primero hay que modificar lo federal para luego lo local.

Presidenta: Acuérdate que las armonizaciones federales vienen de arriba hacia abajo, no de abajo hacia arriba si, entonces cuando hablamos, que muchas veces como tienen razón hemos homologado o armonizado leyes federales, como por ejemplo la pasada que acabamos de hacer de la extinción de dominio, nosotros expedimos una Ley de Extinción de Dominio nueva y resulta que la federación dice, sabes qué la capacidad para hacer esta ley solamente es de la federación, por lo tanto se deben de abrogar todas las leyes de las entidades federativas. Entonces qué hicimos, lo hicimos como ellos nos lo pidieron, aún y cuando nosotros tuvimos nuestra propia ley nueva dijimos no, homologamos o armonizamos lo que la federación nos pide, de arriba hacia abajo, no es de abajo hacia arriba. Ese es el punto de vista legal.

Diputado Arturo Soto Alemán. Nuevamente fui aludido, entonces le tengo que contestar como es debido. Déjeme decirle Diputada que, si pudiera tener razón, pudiera tener razón si en esta caso en particular no implicara recursos, no, y en el tema de la COEPRIS y la COFEPRIS hay una definición específica que hace la parte federal para que le pueda ministrar recursos a la parte estatal. Si usted le hace una variación a la parte estatal entonces dejamos de percibir esos recursos que son indispensables para el estado de Tamaulipas, por lo tanto, en este orden de ideas no ha lugar la iniciativa del Diputado, porque eso haría que no tuviéramos un organismo con las características que específicamente nos pide la federación y le voy a poner otro ejemplo. Vamos a salirnos de la COEPRIS y de la COFEPRIS y vamos a meternos al tema de educación donde usted tiene muchísima más experiencia que yo por no ser mi tema. Pero la voy a llevar al tema de los recursos, donde yo tengo más experiencia que usted, entonces ahí ya igualamos el debate si le parece. Y estamos y vamos a entrar al tema de las mejoras para las escuelas. En donde tenemos en el estado un órgano que sería la Secretaría de Obras Públicas para ejercer el recurso que tenga que ir al tema de la educación, sin embargo, hay un órgano específico llamado el ITIFE que necesitamos de su existencia para poder acceder a una serie de recursos que están en un órgano similar en la parte federal. Si nosotros no cumplimos el a,b,c, de como lo establece el ITIFE no pudiéramos acceder a los recursos de la parte federal. Por ende, nosotros no podemos hacer una modificación al ITIFE en la parte estructural o de fondo porque estaríamos desapareciendo el organismos espejo que se requiere para tener los recursos en la parte federal. Con ese mismo ejemplo lo lleno nuevamente a la parte de la COFEPRIS y de la COEPRIS, si usted le quita la parte sustantiva que es la parte fiscalizadora está desapareciendo lo que exige la parte de la COFEPRIS y entonces nos quedamos sin los recursos humanos, materiales y técnicos para cuidar la salud de los tamaulipecos. Y lo reto si quiere Diputado, por qué se está riendo, y lo reto a que lo revisemos con ley en mano para que se dé cuenta que la iniciativa no es como la está planteando, primero

tendría que hacerle una modificación en la parte federal para que la parte federal nos permita hacerlo como usted lo quiere, es cuánto.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Ya lo último y ya, compañero cuando quiera revisamos esa iniciativa y vuelvo a repetir lo que pedí, nada más es ese cambio y no necesita que se te va a quitar recursos y que no sé que tanta cosa, aquí a final de cuentas ya dije lo que es la iniciativa en concreto y vi que salió mucha información mucho rollo, pero en realidad yo creo que si esa iniciativa la presentaran ustedes pasa porque pasa.

Presidenta: Es más no la hubiéramos presentado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. De nosotros casi ninguna pasa porque somos de MORENA, y todo lo que tenga que apoyar a la población no pasa, pasan iniciativas de ustedes y casi siempre ha tenido que ver que con la clase empresarial alta, con otros asuntos y no, no he visto que apoyes a lo que es la parte de abajo. Ya van tres iniciativas que tengan que ver con impacto social, de beneficio de la población.

Diputado Arturo Soto Alemán. Pues es que no están bien planteadas

Diputado Ulises Martínez Trejo. ¿No están bien planteadas, o no quieren?

Presidenta: No están bien planteadas.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **quince horas** con **once minutos** del día 22 de junio del 2020, muchas gracias por su participación.